

Texto Sustitutivo
EXPEDIENTE N° 20372

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE TERRENO PROPIEDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARAISO Y AFECTACIÓN A NUEVO FIN PÚBLICO**

ARTÍCULO 1.- Se desafecta terreno propiedad de la Municipalidad de Paraíso, cédula jurídica número 3-014-042086, inscrita en el partido de Cartago, Finca matrícula 180582-000, que se describe así: naturaleza: terreno inculto para construir un cementerio municipal. Situada en el distrito Uno, Paraíso, cantón dos Paraíso de la provincia de Cartago. Linderos: norte: Alba Vargas Alfaro, sur: resto de la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso, este: resto de la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso, oeste: resto de la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso. Plano: 633509-2000. Mide: veinte mil metros cuadrados.

ARTÍCULO 2.- La finca descrita en el artículo anterior se afecta a los siguientes usos públicos:

10.000.00 metros cuadrados para el nuevo camposanto.

5.000.00 metros cuadrados para la Nueva Escuela de Música.

5.000.00 metros cuadrados para el Hospital Geriátrico.

Rige a partir de su publicación.

Leído: LHB
Confrontado: GHA